



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CASTILLEJO DE ROBLEDO

Aprobado inicialmente, por acuerdo de Pleno de 18 de diciembre de 2017, el Padrón de las tasas por los servicios de recogida de basura y suministro de agua, del segundo semestre de 2017, se expone al público en las oficinas de la Casa Consistorial, por el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para su examen y reclamaciones, en su caso. De no formularse ninguna, se considerarán definitivamente aprobados.

Castillejo de Robledo, 15 de enero de 2018.– El Alcalde-Presidente, Heriberto Alcalde Lamata.

184

BOPSO-12-29012018